

DECRETO ALCALDICIO Nº 5469 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON,

08 SEP 2323

VISTOS:

 La solicitud de Cometido Funcionario de don Rene Garrido Cerda, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;

2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;

 Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.

6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;

7. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

 Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

 En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Autorizase Cometido Funcionario por los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2023 a funcionario RENE GARRIDO CERDA, técnico, grado 11º E.M.S; a la cuidad de Puerto Montt, "Capacitación Operación y Mantención de bote Zodiac".

 PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 11 de septiembre de 2023 y a un 100% de dicha asignación por los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2023,

CIPAnas la cancelación de peajes y/o estacionamiento si procede.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Administra

GVN/APB/psc. DISTRIBUCION:

-SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARII MIJNICIPAL

-ARCHIVO OFICINA DE PERSONA